

MIÉRCOLES, 12 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 113

## 4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2024-4770** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 5/2024.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal de Laredo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2024, el expediente de modificación presupuestaria 5/2024 de créditos extraordinarios y suplemento de crédito de presupuesto para el ejercicio 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público en las dependencias de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que quienes tengan la consideración de interesados, conforme al artículo 170 Apartado 1 del TRLRHL, puedan examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno, por los motivos indicados en el apartado 2 de esa misma norma.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente de modificación de crédito se considerará definitivamente aprobado.

Laredo, 3 de junio de 2024.

El alcalde,

Miguel González González.

2024/4770

CVE-2024-4770